LAS TARIFAS DE ENERGÍA AL ALZA

Por Amylkar Acosta Medina
@amylkard.acosta @amylkaracosta

Como es bien sabido estamos en presencia de una ola inflacionaria global y un frenazo de la reactivación que pueden conducir a la temida estanflación. Colombia no ha sido ajena a esta tendencia y es así como la inflación galopante ha elevado el Índice de precios al consumidor (IPC) en los primeros cinco meses hasta el 9.07%, el triple de la meta que se había fijado el Banco de la República para este año del 3%, en un rango entre 2% y 4%. En un esfuerzo desesperado por contenerla ha elevado la tasa de interés de intervención desde 3% en diciembre pasado hasta el 6%, duplicándola.

Esta inflación, según el DANE, ha golpeado con más severidad a los hogares pobres y vulnerables con un aumento del IPC de 10.68% y 10.47%, respectivamente. Ello obedece a que el alza en los precios de los alimentos, que son los que absorben la mayor proporción de su ingreso, alcanzó el 21% en mayo. Después de lo precios de los alimentos se destaca la escalada alcista de las tarifas de los servicios públicos, particularmente la de energía que se situó en el 17.3%. Para un mejor entendimiento de la causalidad y los efectos de estas alzas de la energía, veamos cuáles son las variables de la ecuación que determinan la tarifa o costo unitario (CU): G + T + D + C + P + R.

Al analizar los factores que incidieron en esta alza desmesurada de la tarifa de la energía hemos podido establecer que el principal de ellos es el aumento del Índice de precios al productor (IPP), al cual están atados los cargos de generación (G), de transmisión (T) y distribución (D), que alcanzó en mayo el 34.32%. También se ve impactada por el incremento del cargo por restricción en la fórmula tarifaria. Dicho aumento se atribuye en gran medida al cambio de metodología en su cálculo y estimación por parte del DANE.

El cargo por comercialización (C), que representa entre el 15% y el 20%, en cambio, no se ve afectado por el IPP sino por el IPC, que también ha subido

sensiblemente. Desde luego, también incide en este inusitado incremento de los precios y las tarifas de energía el cargo por restricciones (R), ya que este guarda una correlación inversa con el precio en bolsa de la energía y este ha bajado ostensiblemente, hasta los $100 el KWH a consecuencia del alto nivel de los embalses, que superan el 80%. Por ello este cargo ha subido también, fluctuando alrededor de los $35 - $40 el KWH.

Es de anotar que este aumento en las facturas de los usuarios de la energía, regulados y no regulados, se da después del congelamiento de las tarifas en 2020 para paliar el impacto de la pérdida del empleo y el ingreso de muchos de ellos a consecuencia de las medidas de contención y mitigación de la pandemia del COVID 19, cuando aún no se reponen del mismo. A través de "opción tarifaria", prevista en la Resolución 012 de 2020 de la CREG se dispuso diferir en el tiempo los reajustes en las tarifas. Esta disposición se mantuvo posteriormente, extendiéndola por 5 años a través del Decreto 1231 del 11 de septiembre de 2020, a la cual le vino a dar alcance el Decreto 1645 de septiembre 10 del mismo año.

En el mediano y largo plazo se espera que la inflación ceda y con ella bajen tanto el IPC como el IPP, lo cual significaría un alivio para los usuarios. Como es bien sabido la energía más costosa es

aquella de la que no se dispone justo en el momento que se requiere. Por ello, es de esperar que la integración de las fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) a la matriz energética, además de contribuir a robustecerla, diversificarla aún más y hacerla más resiliente frente al cambio climático, repercuta en una baja de los precios y las tarifas de la energía y ello se refleje en la factura mensual que reciben los usuarios de este servicio caracterizado por la Ley 143 de 1994 como esencial.

Obviamente que, para que ello sea posible, es menester revisar y ajustar las normas regulatorias, de tal manera que estas den señales apropiadas que combinen el incentivo del uso racional, así como la eficiencia energética en toda la cadena. En ello habrá de jugar un rol de la mayor importancia el consumidor, que en adelante esta llamado a ser mucho más proactivo de lo que es hoy en procura de suavizar y en lo posible aplanar su curva de consumo de energía.